

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con un minuto del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual cinco de las y los seis integrantes del Comité con derecho a voto; acto seguido, la Secretaria da cuenta del memorándum identificado con el número IEE/CE-SMMG-008/2021 signado por la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, integrante de este Comité, en el cual informa que no le es posible conectarse a esta sesión virtual por atender otras actividades propias del cargo; por lo que existe quórum legal para sesionar; y se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de enero de dos mil veintiuno:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.

4. Informe de Actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hacen del conocimiento de las y los integrantes de este Comité; los informes mensuales de la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de enero del año en curso, correspondientes a los puntos 2, 3, 4 y 5 de la orden del día de esta sesión ordinaria virtual, los cuales se tienen por vistos sin observaciones.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa a *Asuntos Generales* lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones la Secretaria de este Comité y manifiesta tener dos asuntos generales que pone a consideración de este Pleno; y procede a la exposición del primero de ellos, siendo el relativo a la *“revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público, para la elaboración de la versión pública de facturas, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte, en lo que se refiere a los meses de octubre y noviembre del mismo año, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así mismo el Proyecto de Resolución identificado con el número R/IEE-CT-002/2021; y menciona que mediante memoranda identificada con el número IEE/DA/1009/2020, la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa remitió a la Unidad de Transparencia la actualización de la información referente al cuarto trimestre de 2020 en lo que corresponde al mes de octubre del mismo año, respecto al artículo 77 fracción IX de las obligaciones de transparencia referente a gastos de representación y viáticos, así como el informe de comisión correspondiente, consistente en motivación y fundamentación de la versión pública y versión original de 18 archivos con 63 facturas en PDF correspondientes al mes de octubre de 2020, la mencionada documentación se circuló a los integrantes de este Órgano Auxiliar mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-047/2020. Aunado a lo anterior, mediante el memorándum identificado con el número IEE/DA/0020/2021, la Dirección Administrativa remitió a la Unidad de Transparencia la actualización de la información referente al cuarto trimestre de 2020 en lo que corresponde al mes de noviembre del mismo año; de las obligaciones de transparencia referente a gastos de representación y viáticos, así como el informe de comisión correspondiente del artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como la motivación y fundamentación de la versión pública y versión original de 66 archivos con 158 facturas en PDF correspondientes al mes de noviembre de 2020, de igual manera dicha documentación fue circulada a los integrantes de este Comité por medio de la Circular identificada con el número IEE/UT-002/2021. En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos*

personales: Nombre, RFC, Domicilio Particular, Teléfono Particular, Correo Electrónico, Sello Digital, Sello del SAT, Código QR, Cadena Original.

Después del análisis realizado, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información propuesta por la Dirección Administrativa de este Organismo Público Electoral, para la elaboración de la versión pública de facturas, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte, en lo que se refiere a los meses de octubre y noviembre del mismo año, relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; identificado con el número R/IEE-CT-002/2021.

La presidenta de este Pleno consulta a las y los integrantes del mismo, si alguien tiene alguna intervención relativa al primer asunto general presentado, lo haga saber en este momento. En respuesta, se anota en la lista de intervenciones la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Comité y realiza observaciones de forma y fondo al presente proyecto de resolución, mismos que serán aplicados a la brevedad al proyecto en cuestión.

Por lo anterior, y toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ENE-29012021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2020 contenidas en el artículo 77 de la fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, asimismo acuerdan aprobar el proyecto

de resolución identificado con el número R/IEE-CT-002/2021 con las observaciones realizadas. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, la Secretaria procede a exponer el segundo punto de Asuntos Generales, es el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial propuestas por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de las versiones públicas de los contratos celebrados por el Instituto electoral del Estado, correspondientes al Cuarto trimestre del año dos mil veinte, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII inciso a) y b), XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así mismo el Proyecto de Resolución identificado con el número R/IEE-CT-003/2021;* para lo anterior, se informa que se encuentra conectados a esta sesión virtual para el presente asunto a tratar, personal de la Dirección Jurídica de este Organismo. La Secretaria de este Comité menciona que mediante memoranda identificada con el número IEE/DJ-0118/2021, la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica remitió vía correo electrónico a la Unidad de Transparencia, 55 archivos, los cuales contienen versión original y versión pública de 44 contratos correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte, así como la motivación y fundamentación relativas a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII inciso a) y b), XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la citada documentación fue circulada a los integrantes de este Pleno mediante la Circular identificada con el número IEE/UT-003/2021.

En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular, Firma, Clave de Elector, Cuenta Bancaria, Número de Convenio CFDI, Clabe Interbancaria.

Este Cuerpo Colegiado después del análisis realizado, advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de los titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Por lo anteriormente descrito se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las y los integrantes de este Comité.

De igual manera, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial propuesta por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de la versión pública de los contratos celebrados por el Instituto Electoral del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año dos mil veinte, relativas a las Obligaciones de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII inciso a) y b), XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; identificado con el número R/IEE-CT-003/2021.

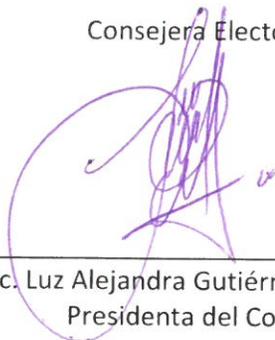
La presidenta de este Pleno consulta a las y los integrantes del mismo, si alguien tiene alguna intervención relativa al primer asunto general presentado, lo haga saber en este momento. En respuesta, se anota en la lista de intervenciones la Consejera Electoral Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Comité y realiza observaciones de forma y fondo al presente proyecto de resolución, mismos que serán aplicados a la brevedad al proyecto en cuestión.

Por lo anterior, y toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/CT-ENE-29012021.- Con fundamento en los artículos 20, 21 segundo párrafo y 22 fracción II, 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las y los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de la información como confidencial y aprueban las versiones públicas de la información presentada por la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral, correspondientes a 44 contratos celebrados por el Instituto Electoral del Estado contenidas en el artículo 77 fracciones XXVII, XXVIII inciso a) y b), XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, asimismo acuerdan aprobar el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-003/2021 con las observaciones realizadas. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las once horas con veintiún minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de enero de dos mil veintiuno.

Consejera Electoral



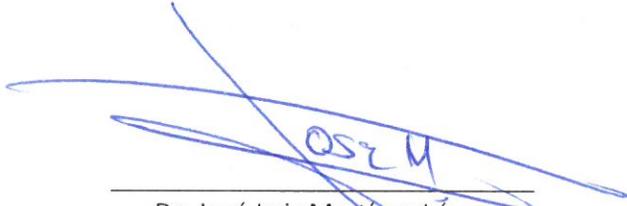
Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT-001/2021 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.

